

DECRETO ALCALDICIO N° 043

17 AGO. 2023

LA ALCALDÍA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: 1.- La ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 20.584 de fecha 24 de abril de 2012, del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Salud Pública y el Decreto 41 de fecha 15 de diciembre de 2012, del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales.

2.- El Manual de Registro Estandarizado Ficha Clínica Única, de junio de 2023, elaborado por el Departamento de Salud.

3.- El Memorándum N° 2046/2023 del Departamento de Salud, de fecha 18 de julio de 2023, dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica para revisión y visación del Manual de Registro Estandarizado Ficha Clínica Única.

4.- El Memorándum N° 400/1324/2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de julio de 2023, dirigido a la Alcaldía, con la finalidad de que se ordene decretar el manual individualizado en el visto número 2.

5.- El Memorándum N° 100/1768/2023 de la Señorita Alcaldesa, de fecha 26 de julio de 2023, dirigido a la Secretaría Municipal, ordenando la confección del presente decreto.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Siaper N°3189, de fecha 29 de junio de 2021, donde consta mi designación como Alcaldesa de esta Municipalidad.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** El Manual de Registro Estandarizado Ficha Clínica Única, de junio de 2023, elaborado por el Departamento de Salud, revisado y visado por la Dirección Jurídica, el que se adjunta y entiende incorporado al presente decreto.

2° **ESTABLÉZCASE** Que el objetivo del presente Manual es Estandarizar registros de atención clínica mínimos requeridos y necesarios para las consultas profesionales, que se vinculan con atenciones del programa adulto y personas mayores, asimismo se indica, que la vigencia del presente Manual, es por cinco años, teniendo como fecha de término en junio de 2028.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIERA PAZ REYES JARA
(FDO) NELSON SANTANA HERNÁNDEZ

ALCALDESA
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.



NELSON SANTANA HERNÁNDEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPRJ/NSH/.

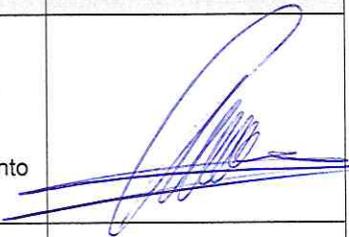
DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría Municipal. /2.- Dirección de Control. /3.- Dirección de Asesoría Jurídica. /4.- Departamento de Salud/ 5.- Oficina de Transparencia. / 6.- Oficina de Partes.



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	1 de 41	CODIGO: REG 1.0

MANUAL DE REGISTRO ESTANDARIZADO FICHA CLÍNICA ÚNICA

	Nombre	Cargo	Firma
Realizado por:	Tamara Alegría (CESFAM Julio Acuña Pinzón) Daniela Silva (CESFAM Mariela Salgado) Carolina Cárcamo (Ciclo Vital, Depto de Salud)	Referentes locales Programa Adulto y Personas Mayores, de los CESFAM. Encargada Comunal Ciclo Vital, Departamento de Salud	
Revisado	Valentina Cleargett Díaz	Jefa Técnica Sanitaria	
Aprobado por:	María Eugenia Chadwick Sendra	Jefa Departamento de Salud	 



 Municipalidad	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	2 de 41	CODIGO: REG 1.0

Introducción:

La ficha clínica (F.C) es entendida como un instrumento personal e intransferible que permite conocer los principales antecedentes médicos y terapéuticos del usuario y su familia, mediante el registro clínico del equipo de salud; y a su vez, la convierte en un documento de carácter médico legal. Considerando lo anterior, se requiere que el registro clínico sea veraz, legible y único, de manera de garantizar la fidelidad de los antecedentes que contiene, contribuyendo a optimizar la legibilidad de los registros, evitando extravío de las F.C y facilitando su conservación en el tiempo.

En los Centros de Salud de la comuna de Lo Espejo, se cuenta con un sistema único de registro clínico, correspondiente a la ficha electrónica Rayen, desde el mes de agosto del año 2019.

A cada usuario inscrito se le asigna una ficha clínica única (F.C.U), mediante el proceso de admisión realizado por la unidad de inscrito de cada centro de salud; a ésta se puede acceder a través de su número de ficha, RUT o nombre completo. A su vez, cada funcionario que presta atención directa al usuario cuenta con una clave única, personal e intransferible para acceder a la F.C.U.

No obstante, considerando la diversidad en la alta rotaciones de profesionales y prestaciones de salud entregadas por los centros de salud de la comuna, es necesario unificar el registro clínico, definiendo los estándares mínimos exigibles, de acuerdo a los formularios asociados a las atenciones. Sin embargo, debemos contemplar, que, en lo sucesivo, habrá, potencialmente, nuevas versiones de este mismo, en el contexto de un proceso mejora continua de los procesos clínicos y administrativos.

Objetivo

Estandarizar registros de atención clínica mínimos requeridos y necesarios para las consultas profesionales, que se vinculan con atenciones del programa adulto y personas mayores.

Alcance

Se aplicará a todo registro derivado de la atención directa a un usuario; realizado en box de atención u otro espacio (extramuro), por miembros del equipo de salud en ficha clínica.

- Profesionales médicos y no médicos.

 Municipality of Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	3 de 41	CODIGO: REG 1.0

Responsables

1. Encargados locales de los CESFAM (unidad generadora del documento): Tamara Alegría (Referente técnico local del CESFAM J.A.P), Daniela Silva (Referente técnico local del CESFAM M.S), Carolina Cárcamo (Encargada Ciclo Vital, Depto de Salud).
2. Encargada de Calidad Comunal: Esthefanny Honorato.
3. Jefa Técnica Sanitaria, Departamento de Salud: Valentina Cleargett Díaz.
4. Secretaria: Distribución del documento, a través de los canales definidos.

Definiciones

REM: Concierno a la estandarización de la información de estadísticas de salud a nivel nacional, lo que se conoce como registros REM (resumen estadístico mensual) los cuales no solo constituyen fuente de información para la producción sino fuente de diversos indicadores, pilar fundamental para la toma de decisiones y políticas en salud.

Actividad: Corresponde a las diversas prestaciones sanitarias, éstas se encuentran definidas por el MINSAL para los distintos programas de salud.

Anamnesis: Implica información clínica recopilada por algún miembro del equipo de salud mediante la entrevista al usuario y/o a algún miembro de su familia con el fin de orientar el diagnóstico e intervenciones terapéuticas.

Indicaciones: Son las recomendaciones, sugerencias y/o acuerdos terapéuticos que realiza el profesional al usuario.

Formularios: Documento con formato rellenable que permite consignar datos específicos para cada programa de salud. También alimenta los REM.

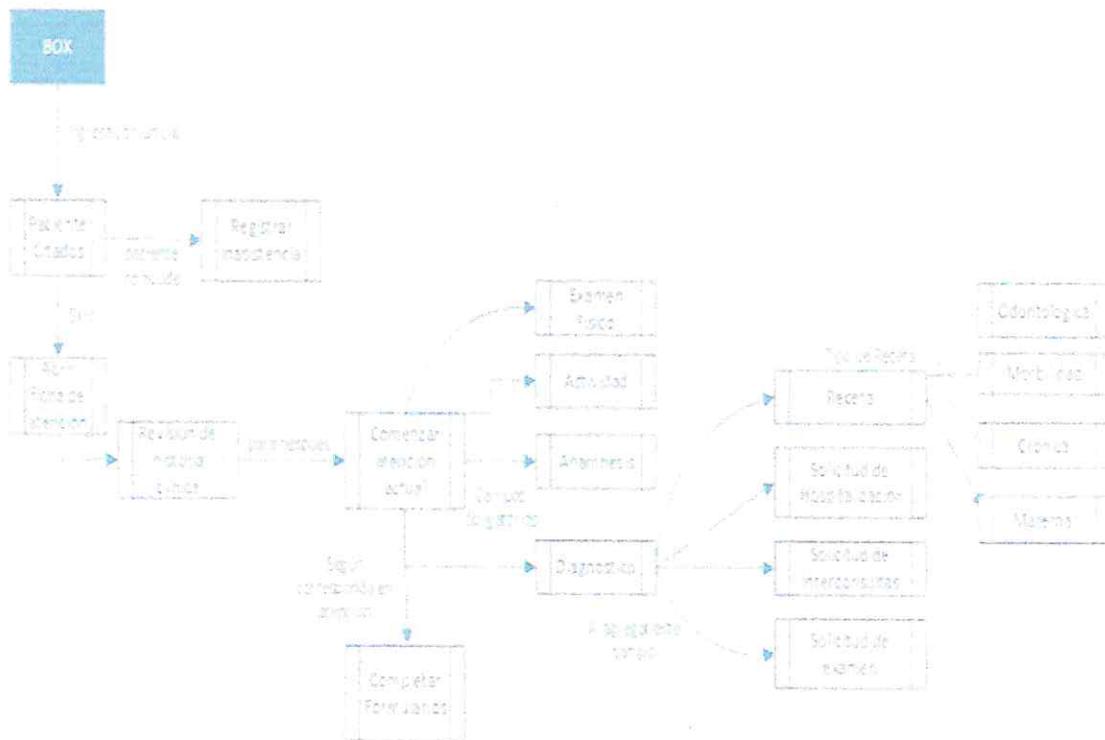
Ficha familiar electrónica: Ficha clínica que permite registrar aquellas prestaciones otorgadas al usuario y su grupo familiar en el contexto de atención de salud familiar integral. Contiene: Ciclo vital, genograma, apgar y otros instrumentos de salud familiar. Se encuentra inserta dentro de la F.C.U.

Interconsulta: La derivación es el acto de remitir a un usuario, mediante el documento clínico conocido como "interconsulta", a otra unidad o profesional sanitario, para ofrecerle una atención complementaria tanto para su diagnóstico, su tratamiento como su rehabilitación.



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores	Vigencia: 5 año Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	4 de 41

Flujo de Registro Clínico Electrónico (RCE)



Descripción:

La atención de cada usuario debe ser registrada en su ficha clínica de acuerdo a los siguientes estándares mínimos requeridos de registros, definidos por los encargados de cada programa de salud.

REGISTROS MÍNIMOS PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR:

Los registros mínimos del programa corresponden a datos de actividades y formularios que no pueden faltar durante una atención.



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Vigencia: 5 año Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	5 de 41	CODIGO: REG 1.0

REGISTRO RAYEN REM P COMENTADOS (versión agosto 2022)

REM-P3. POBLACIÓN EN CONTROL OTROS PROGRAMAS

SECCIÓN A: EXISTENCIA DE POBLACIÓN EN CONTROL

PROGRAMAS		TOTAL			0 a 4 años		5 a 9 años		10 a 14 años	
		Ambo- Sexos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
SINDROME BRONQUIAL OBSTRUCTIVA RECURRENTE (SBOCR)	LEVE	0	0	0						
	MODERADA	0	0	0						
	SEVERO	0	0	0						
ASMA BRONQUIAL	LEVE	0	0	0						
	MODERADA	0	0	0						
	SEVERO	0	0	0						
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC)	TIPO A	0	0	0						
	TIPO B	0	0	0						
OTRAS RESPIRATORIAS CRÓNICAS		0	0	0						
OXIGENO DEPENDIENTE		0	0	0						
ASISTENCIA VENTILATORIA NO INVASIVA O INVASIVA		0	0	0						
FIBROSIS QUÍSTICA		0	0	0						
EPILEPSIA		0	0	0						
GLAUCOMA		0	0	0						
ENFERMEDAD DE PARKINSON		0	0	0						
ARTROSIS DE CADERA Y RODILLA		0	0	0						
ALIVIO DEL DOLOR		0	0	0						
HIPOTIROIDISMO		0	0	0						
DEPENDENCIA LEVE		0	0	0						
DEPENDENCIA MODERADA		0	0	0						
DEPENDENCIA SEVERA	ONCOLÓGICA	0	0	0						
	NO ONCOLÓGICA	0	0	0						
	CONTECAGASCI	0	0	0						
ATENCIÓN DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA SEVERA	TOTAL PERÚ	0	0	0						
	TOTAL PERÚ EXCEPTO ESCUELAS	0	0	0						
	TOTAL PERÚ EXCEPTO CUIDADOS DE ENFERMEDAD CRÓNICA	0	0	0						
	TOTAL PERÚ EXCEPTO ATENCIÓN DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA SEVERA	0	0	0						

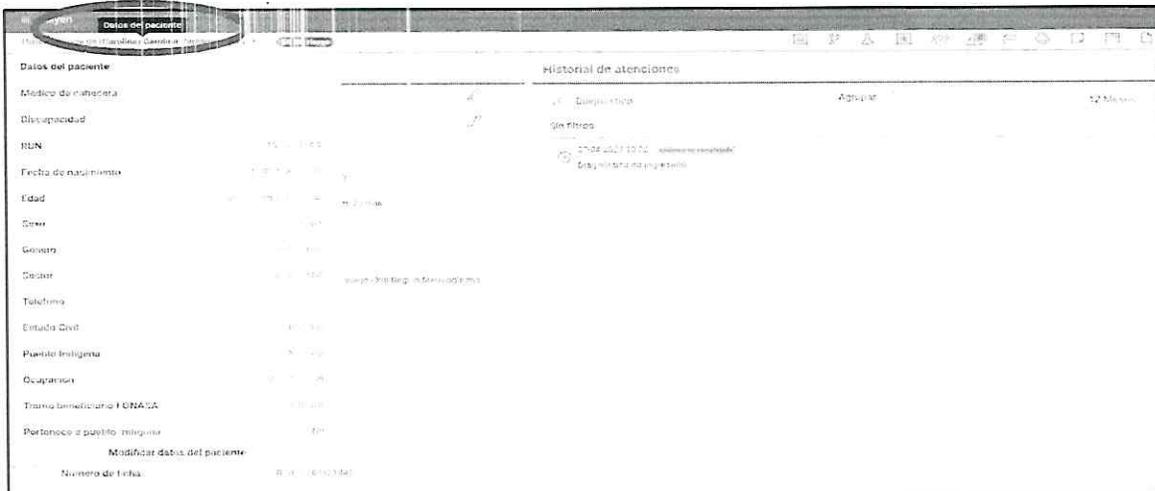
(*) Incluye en Dependencia Severa Oncológicas y NO de 18 años o más



PROGRAMAS		TOTAL			Población Migrantes	
		Ambo- Sexos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
SINDROME BRONQUIAL OBSTRUCTIVA RECURRENTE (SBOCR)	LEVE	0	0	0		
	MODERADA	0	0	0		
	SEVERO	0	0	0		
ASMA BRONQUIAL	LEVE	0	0	0		
	MODERADA	0	0	0		
	SEVERO	0	0	0		
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC)	TIPO A	0	0	0		
	TIPO B	0	0	0		
OTRAS RESPIRATORIAS CRÓNICAS		0	0	0		
OXIGENO DEPENDIENTE		0	0	0		
ASISTENCIA VENTILATORIA NO INVASIVA O INVASIVA		0	0	0		
FIBROSIS QUÍSTICA		0	0	0		
EPILEPSIA		0	0	0		
GLAUCOMA		0	0	0		
ENFERMEDAD DE PARKINSON		0	0	0		
ARTROSIS DE CADERA Y RODILLA		0	0	0		
ALIVIO DEL DOLOR		0	0	0		
HIPOTIROIDISMO		0	0	0		

 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	6 de 41	CODIGO: REG 1.0

APS / Pestaña "Identificación" Item Alertas Adm. "MIGRANTES".
 Alcance/Responsables: funcionarios de admisión y clínicos.
 "POBLACIÓN INDIGENA"



Datos del paciente

Médico de cabecera: [Nombre]

Discapacidad: [Opciones]

RUN: [Número]

Fecha de nacimiento: [Fecha]

Edad: [Edad]

Sexo: [Masculino/Femenino]

Género: [Masculino/Femenino]

Sector: [Sector]

Teléfono: [Número]

Estado Civil: [Estado]

Pueblo Indígena: [Opciones]

Ocupación: [Opciones]

Tramo beneficiario FONASA: [Opciones]

Pertenencia a pueblo indígena: [Opciones]

Historial de atenciones

[Tabla de historial de atenciones]



Modificar datos del paciente

Médico de cabecera: [Nombre]

Discapacidad: [Opciones]

RUN: [Número]

Fecha de nacimiento: [Fecha]

Edad: [Edad]

Sexo: [Masculino/Femenino]

Género: [Masculino/Femenino]

Dirección: [Dirección]

Sector: [Sector]

Previsión: [Opciones]

Teléfono: [Número]

Estado civil: [Estado]

Pueblo indígena: [Opciones]

[Botones: Descartar, Guardar]



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	7 de 41	CODIGO: REG 1.0

REM-P3. POBLACIÓN EN CONTROL OTROS PROGRAMAS

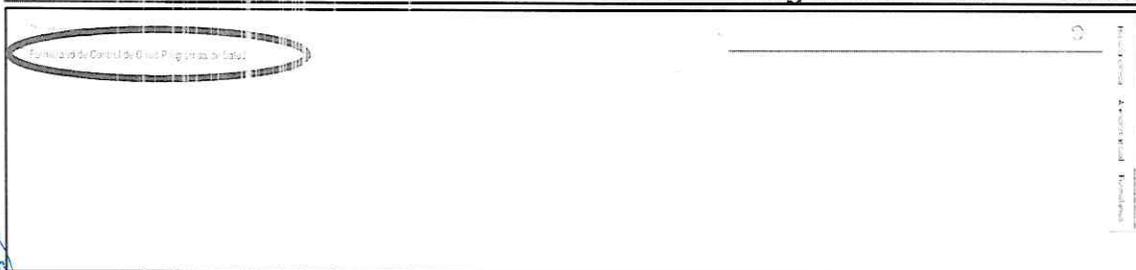
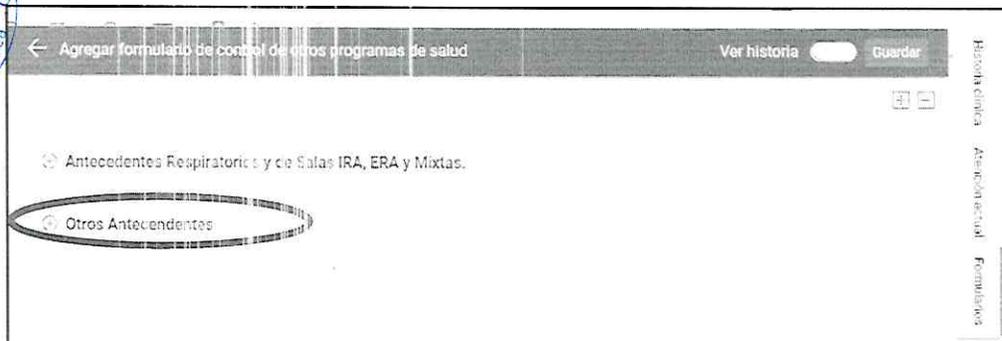
SECCIÓN A: EXISTENCIA DE POBLACIÓN EN CONTROL

Actividad

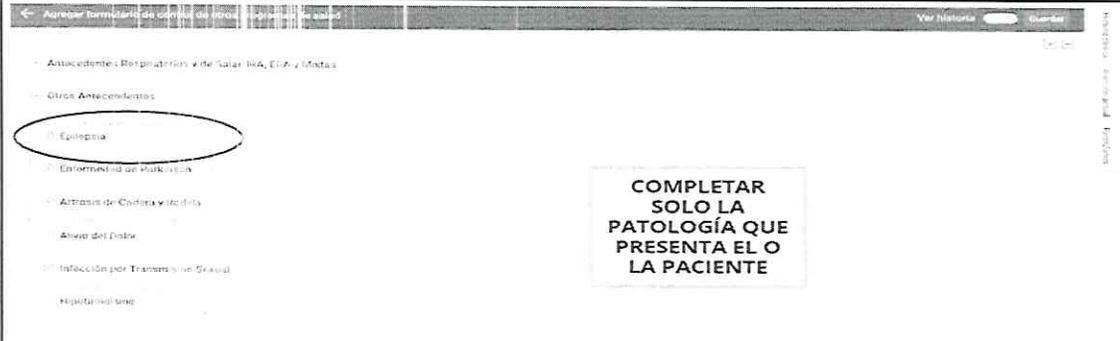
1. Control Otros Problemas de Salud (No Cardiovasculares): Médico, enfermera, nutricionista.



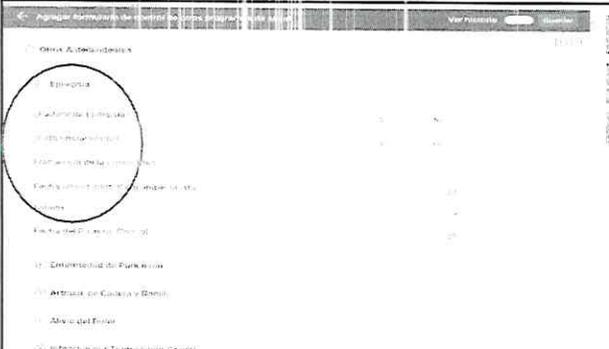
Formulario de Control de Otros Programas de Salud


 LO ESPEJO Municipalidad	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
		Versión: 1	8 de 41	Fecha término de Vigencia: junio 2028
				CODIGO: REG 1.0



COMPLETAR SOLO LA PATOLOGÍA QUE PRESENTA EL O LA PACIENTE




MÍNIMOS REQUERIDOS DE REGISTRO:

- 1) "Padece de Epilepsia" se registre el valor "SI".
- 2) "Estado": Ingreso o Reingreso (médico) - Seguimiento (médico u otro profesional).
- 3) "Próximo control", no debe superar el tiempo de inasistencia (Ej. Control realizado 27-03-2023 → Fecha de próximo control: 27-03-2024).

 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
	Versión: 1	9 de 41	CODIGO: REG 1.0

TODO usuario que asista a control con patologías cardiovasculares (DM, HTA, DLP) y no cardiovasculares (hipotirodismo, artrosis, epilepsia, parkinson), deben tener los registros mínimos de ambos programas tanto en actividad como en formularios.

<input type="checkbox"/> Actividades	
1 Control de salud cardiovascular	
1 Control otros problemas de salud (no cardiovasculares)	
<input type="checkbox"/> Pautas	
Estimación del Riesgo de Ulceración de los pies en personas con Diabetes	20 oct 2022
Formulario de Control de Otros Programas de Salud	20 oct 2022
Nuevo Control Cardiovascular	20 oct 2022
Detección y Prevención de la Progresión de la Enfermedad Renal Crónica	  

REM-P3. POBLACIÓN EN CONTROL OTROS PROGRAMAS

SECCIÓN A: EXISTENCIA DE POBLACIÓN EN CONTROL

DEPENDENCIA LEVE, DEPENDENCIA MODERADA y DEPENDENCIA SEVERA

MÍNIMOS REQUERIDOS DE REGISTRO:

- 1) Formulario "Índice de Barthel" tenga como resultado "Dependencia Leve", "Dependencia Moderada", "Dependencia Grave o Total". Próximo control, no debe superar el tiempo de inasistencia.
- 2) Formulario "Atención Pacientes Postrados", en el campo "Tipo Postrado" se registre el valor "No Severo". Próximo control, no debe superar el tiempo de inasistencia.



 Municipalidad	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA	Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores	Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	CODIGO: REG 1.0

Formulario Clínico:

<input type="radio"/> Patologías Crónico		
¿Es HTA?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
Estado	Seguimiento	
¿Es DM2?	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
Estado	Ingreso	

MÍNIMOS REQUERIDOS DE REGISTRO EN FORMULARIO

"Salud Cardiovascular Integral":

- 1) **Es HTA valor SI:** Ingreso o Seguimiento
- 2) **Presión Arterial (mmHg)**
- 3) **I.M.C**
- 4) **Es DM2, valor SI:** Ingreso o Seguimiento.
 - 4.1- **Hemoglobina Glicosilada (Hba1c)** Vigencia en Rayen 1 año. En diabéticos SIEMPRE completar última HbA1c.
 - 4.2- **Tratamiento de Insulina?** tenga el valor SI.
 - 4.3- **"¿Amputación debida a DM?"** tenga el valor "SI".
 - 4.4- **Fondo de Ojo, campo "Fecha de Vigencia" o "Fecha de Vigencia"** en Formulario Examen De Fonde De Ojo.
- 5) **¿Fumador Actual?** tenga el valor Si
- 6) **Colesterol LDL (mg/dl)** tenga valor ingresado en el último año. Vigencia en Rayen 1 año.
- 7) **RAC Relación Albumina/Creatinina** tenga un valor ingresado en el último año. Vigencia en Rayen 1 año.
- 8) **VFG MDRD-4" o "VFG MDRD - 4 variables IDMS con calibración".**



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA	Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores	Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	CODIGO: REG 1.0

9) Electrocardiograma en el campo "Fecha Vigencia ECG".

10) Es Dislipidémico valor SI: Ingreso o Seguimiento

11) ¿Tiene Antecedentes de Tabaquismo? el valor SI: Ingreso o Seguimiento (Se contabilizará solo en personas mayores o igual a 55 años)

12) Es ¿Tiene Antecedentes Enf. Cardiovascular Aterosclerótica? valor SI: Ingreso o Seguimiento

12.1- En Tratamiento Farmacológico tenga el valor Ácido Acetilsalicílico ó Otro Antiagregante Plaquetario

12.2- En Tratamiento Farmacológico tenga el valor Estatinas

13) ¿Ha presentado IAM? el valor SI

14) ¿Ha presentado AVE? el valor SI

*NOTA: se envía requerimiento normativo (abril 2023) para disgregar ant. de enf. aterosclerótica en; antecedentes enf. cardiovascular (f. ventricular-iam) y antecedentes enf. cerebrovascular (ACV) + enfermedad renal crónica + protocolo HEARTS.

15) "Enfermedad Renal Crónica" tenga un valor (ejemplos: "Sin Enfermedad Renal (S/ERC)", "Etapa G2 (VFG \geq 60 a 80 ml/min)". **Sección Complicaciones**, en el campo "En tratamiento farmacológico" tenga el valor IECA y/o ARA II.

16) Riesgo Cardiovascular o Riesgo Cardiovascular por Framingham un valor: "Bajo" o "Moderado" o "Alto".

17) "Fecha Próximo Control" tenga registrada la fecha de su próximo control con el mismo profesional. Ej. control 30/04/2023 - fecha de próximo control 30/04/2024 repitiendo el estamento quien realiza el control. La periodicidad de controles se mantiene según la estratificación de riesgo (bajo, moderado, alto), con el profesional correspondiente y según las necesidades de evaluación. Por tanto, el



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	13 de 41	CODIGO: REG 1.0

próximo control, se debe informar al usuario consignando en F.C (planes) y en carnet/cuaderno (registro personal).

NOTA: Se informa la incorporación a RAYEN del Formulario SALUD CARDIOVASCULAR INTEGRAL. Este formulario fue el resultante de una mesa de trabajo en conjunto entre RAYEN SALUD y MINSAL. **Disponible desde el lunes 03 de julio.** Los cambios realizados en el nuevo formulario Salud Cardiovascular Integral se relacionan a un consolidado de Formulario Cardiovascular, que será una nueva versión de Formulario, su nombre es Salud Cardiovascular Integral, que incorpora 3 formularios: El Nuevo Cardiovascular, Detección y Prevención de la Progresión de la Enfermedad Renal Crónica y Estimación de riesgo de ulceración de pie diabético.

Consideraciones importantes:

- El **Nuevo Control Cardiovascular** se renombra y pasa a llamarse **SALUD CARDIOVASCULAR INTEGRAL**.
- Los formularios Detección y Prevención de la Progresión de la Enfermedad Renal Crónica y Estimación de riesgo de ulceración de pie diabético, **quedan bloqueados para registro.**
- Se mantendrá el historial del formulario "Nuevo Cardiovascular"
- Los campos que tributan a REM se identificar con *
- Contendrá las actualizaciones de la normativa de prevención y progresión de la enfermedad renal crónica.
- Incorpora Protocolo HEARTS.
- Contará con la inteligencia de cálculo riesgo cardiovascular, por Framingham, Síndrome metabólico, VFG, Estimación de riesgo de ulceración de pie diabético
- Contará con Nuevos campos REM.



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
	Versión: 1	14 de 41	CODIGO: REG 1.0

En lo que se refiere a **REM** se identificó el encabezado y su campo que reporta a REM con un *, más la explicación si el ítem va a contabilizar a REM

← Agregar salud cardiovascular integral

- 1.- MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS
- 2.- Hábitos / Auto cuidado *
- 3.- PATOLOGÍAS, ANTECEDENTES MÓRBIDOS *
- 4.- COMPLICACIONES
- 5.- PROTOCOLO HEARTS *
- 6.- EXÁMENES DE LABORATORIO
- 7.- OTROS EXÁMENES
- 8.- DERC - Detección y Prevención de la Progresión de la Enfermedad Renal Crónica *
- 9.- RIESGO CARDIOVASCULAR PCR FRAMINGHAM A 10 AÑOS *
- 10.- SÍNDROME METABÓLICO / ANTECEDENTES QUE CAMBIAN RIESGO *
- 11.- RIESGO CARDIOVASCULAR *
- 12.- ERUPD - Estimación del Riesgo de Ulceración de los pies en personas con Diabetes Mellitus
- 13.- PRÓXIMO CONTROL *



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	15 de 41	CODIGO: REG 1.0

Este Formulario, contiene las actualizaciones de la normativa de prevención y progresión de la enfermedad renal crónica, se eliminan los campos que están obsoletos y se incorporan campos nuevos, de la nueva categoría de G1 a G5. Además, incorpora conducta a seguir en las diferentes etapas.

8. DERC - Detección y Prevención de la Progresión de la Enfermedad Renal Crónica *

Enfermedad Renal Crónica *

Clasificación EIC. Checkla a seguir

01 - A1 - Bajo riesgo de progresión (creatinina < 130 mg/dl, marcadores de enfermedad renal < 30 en un área EIC)

02 - A2 - Riesgo intermedio de progresión

03 - A3 - Alto riesgo de progresión

02 - A1 - Bajo riesgo de progresión (creatinina < 130 mg/dl, marcadores de enfermedad renal < 30 en un área EIC)

02 - A1 - VEO 60 a 99 y RAC

Monitorear si tiene ERC. Controlar creatinina prematutina y RAC anual. Intervención en el estilo de vida.

Monitorear si tiene ERC. Controlar

Incorpora **PROTOCOLO HEARTS**



5 - PROTOCOLO HEARTS *

Protocolo HEARTS *

Estado *

Terapia farmacológica según protocolo Hearts *

6 - EXÁMENES DE LABORATORIO

7 - OTROS EXÁMENES

Si No

Ingreso

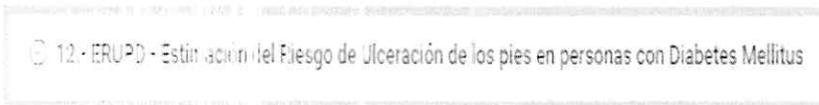
Losartán 50mg
 Losartán 100mg
 Amlodipino 5mg
 Amlodipino 10mg
 Hidroclorotiazida 25mg
 Hidroclorotiazida 50mg

 Municipalidad de LO ESPEJO	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	16 de 41	CODIGO: REG 1.0

El Formulario contiene al final, el formulario integro de Estimación de riesgo de ulceración de Pie Diabético.



11 - ERUPD - ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE ULCERACIÓN DE LOS PIES EN PERSONAS CON DIABETES MELLITUS



Historia

Enfermedad Arterial Periférica

Sensibilidad Protectora

DEF

Resultado

Recomendaciones



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	17 de 41	CODIGO: REG 1.0

Se cambia el campo En tratamiento farmacológico a esta sección

3.- PATOLOGIAS / ANTECEDENTES MÓRBIDOS *

EDV Enfermedad atipic (enfermedad o enfermedad)

En Tratamiento Farmacológico

Selección de medicamentos farmacológicos

Hipertensión arterial refractaria

- Patologías Clínicas

- Ácido Acetilsalicílico
- Estatinas
- IECA
- ARA II
- Otro Antiagregante Plaquetario
- Ninguna de las Anteriores

Nuevos campos REM

Se modifica el nombre de "Realiza Actividad Física" a este campo "Realiza actividad física según prescripción de salud cardiovascular", el cual va a REM

2.- HÁBITOS Y AUTOCUIDADO *

Realiza Actividad física según prescripción de salud Cardiovascular

Realiza Actividad física (ejercicio) según la salud Cardiovascular

Se agrega campo para contabilizar en REM

Hipoglucemias Recurrentes *

ESTE ÍTEM CONTABILIZA AL REM

Si No



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	18 de 41	CODIGO: REG 1.0

1.- ECV Enfermedad aterosclerótica documentada

3.- PATOLOGÍAS / ANTECEDENTES MÓRBIDOS *

ECV Enfermedad aterosclerótica documentada * SI

Este ítem indica un ALTO RIESGO cardiovascular IAM, angina estable/inestable, antecedente de angioplastia y/o bypass

En Tratamiento Farmacológico

Hipertensión arterial refractaria

Patología Crónica

Tiene Hipertensión Arterial

Este ítem indica un ALTO RIESGO cardiovascular IAM, angina estable/inestable, antecedente de angioplastia y/o bypass, infarto coronario, AVE isquémico transitorio, enfermedad aórtica aterosclerótica (aneurisma aórtica abdominal), Enfermedad renovascular, enfermedad carotídea, enfermedad

Si se marca cualquiera de estos ítems IAM o ACV como si el ítem ECV Enfermedad aterosclerótica documentada se marca como si automáticamente y nos da un Riesgo alto



4.- COMPLICACIONES

¿Ha presentado IAM? * SI No

ESTE ÍTEM CONTABILIZA AL RIESGO

Fecha último IAM: SI No

¿Ha presentado ACV? * SI No

 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	19 de 41	CODIGO: REG 1.0

2.- Enfermedad Renal Crónica

Enfermedad Renal Crónica *

Enfermedad Renal Crónica (Código: 33)

Clasificación ERC: Conducta a seguir

- 9 - RIESGO CARDIOVASCULAR POR FLEMINGHAM A 10 AÑOS *
- 10 - SINDROME METABOLICO Y ANTECEDENTES QUE CAMBIAN RIESGO *
- 11 - RIESGO CARDIOVASCULAR *

Riesgo Cardiovascular *

G3b - A1 VFG 30 a 44 y RAC >30

G1 - A1 VFG >= a 90 y RAC <30

G1 - A2 VFG >= a 90 y RAC 30 a 300

G1 - A3 VFG >= a 90 y RAC >300

G2 - A1 VFG 60 a 89 y RAC <30

G2 - A2 VFG 60 a 89 y RAC 30 a 300

G2 - A3 VFG 60 a 89 y RAC >300

G3a - A1 VFG 45 a 59 y RAC <30 (>= a de 65 años)

G3a - A2 VFG 45 a 59 y RAC 30 a 300

G3a - A3 VFG 45 a 59 y RAC >300

G3b - A1 VFG 30 a 44 y RAC <30

G3b - A2 VFG 30 a 44 y RAC 30 a 300

G3b - A3 VFG 30 a 44 y RAC >300

G4 - A1 VFG 15 a 29 y RAC <30

G4 - A2 VFG 15 a 29 y RAC 30 a 300

G4 - A3 VFG 15 a 29 y RAC >300

G5 - A1 VFG <15 y RAC <30

G5 - A2 VFG <15 y RAC 30 a 300

G5 - A3 VFG <15 y RAC >300

Desde la etapa G3b - A1 es Riesgo alto cardiovascular, y enfermedad Renal crónica

8 - DERC - Detección y Prevención de la Progresión de la Enfermedad Renal Crónica *

Enfermedad Renal Crónica *

Enfermedad Renal Crónica (Código: 33)

Clasificación ERC/Conducta a seguir

- 9 - RIESGO CARDIOVASCULAR POR FLEMINGHAM A 10 AÑOS *
- 10 - SINDROME METABOLICO Y ANTECEDENTES QUE CAMBIAN RIESGO *
- 11 - RIESGO CARDIOVASCULAR *

Riesgo Cardiovascular *

G3b - A1 VFG 30 a 44 y RAC >30

Alto



 LO ESPEJO Municipalidad	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	20 de 41	CODIGO: REG 1.0

3.-Hipertensión Arterial Refractaria

⇒ 3.- PATOLOGÍAS / ANTECEDENTES MÓRBIDOS *

ECV Enfermedad ateroesclerótica documentada

En Tratamiento Farmacológico

Hipertensión arterial refractaria SI

Este ítem me indica un ALTO RIESGO cardiovascular, definida por: a) La persona no logra meta terapéutica con el uso de 3 o más

Patología Crónica

Este ítem me indica un ALTO RIESGO cardiovascular, definida como: a) La persona no logra meta terapéutica con el uso de 3 o más fármacos antihipertensivos en dosis máxima recomendada; b) La persona logra meta terapéutica con la combinación de 4 o más fármacos antihipertensivos.

Tiene Hipertensión Arterial *

Estado *

4.-Diabetes Mellitus 2

Tiene Diabetes Mellitus SI

ESTE ÍTEM DA UN ALTO RIESGO CV Y CONTABILIZA AL REM / recordar a clínico consultar a la persona si ha presentado los por

Estado *

ESTE ÍTEM DA UN ALTO RIESGO CV Y CONTABILIZA AL REM / recordar a clínico consultar a la persona si ha presentado los por más de 15 días

¿Tratamiento de Insulina? No

5.- Colesterol LDL

Colesterol LDL (mg/dl) *

Este ítem me indica un ALTO RIESGO CV y CONTABILIZA AL REM / recordar a clínico consultar a la persona si ha presentado los por más de 15 días

Código

Potasio

Este ítem me indica un ALTO RIESGO cardiovascular. Antecedentes o actual de LDL > a 190, significa que la persona tiene una Dislipidemia severa/ ESTE ÍTEM CONTABILIZA AL REM



 LO ESPEJO Municipalidad	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
		Versión: 1	21 de 41	CODIGO: REG 1.0

ITEMS QUE CAMBIAN UNA CATEGORÍA DE RIESGO CV, SI TIENE 3 DE LOS 5 ÍTEMS O EL ÚLTIMO DE HISTORIA FAMILIAR

1.- Circunferencia cintura

Circunferencia de Cintura (cm)	SÍNDROME METABÓLICO ***** Hombres > o = 102 / Mujeres > o = 88 / Síndrome metabólico se requieren 3 de los 5
Presión Arterial (mmHg) *	SÍNDROME METABÓLICO ***** Hombres > o = 132 / Mujeres > o = 88 / Síndrome metabólico se requieren 3 de los 5 componentes para hacer el diagnóstico
Presión Arterial de Pie (mmHg)	

2.- Presión Arterial

Presión Arterial (mmHg) *	SÍNDROME METABÓLICO ***** Hombres > o = 132 y/o Diastólica > o = 88 mmHg O EN TRATAMIENTO - ESTE ÍTEM
Presión Arterial de Pie (mmHg)	SÍNDROME METABÓLICO ***** Diastólica > o = 100 y/o Diastólica > o = 88 mmHg O EN TRATAMIENTO - ESTE ÍTEM CONTABILIZA AL REV
HTA Etapa I	

3.- Glicemia en ayunas

Glicemia en ayunas (mg/dl)	SÍNDROME METABÓLICO ***** Hombres > o = 126 y/o Mujeres > o = 100 mg/dl o en tratamiento
----------------------------	---

4.- Colesterol HDL

Colesterol HDL (mg/dl) *	SÍNDROME METABÓLICO ***** Hombres < o = 40 mg/dl / Mujeres < o = 50 mg/dl / ESTE ÍTEM CONTABILIZA AL REV / Se requiere Nacional de Salud
--------------------------	---

5.- Triglicéridos

Triglicéridos (mg/dL)	Hombres > o = 150 / Mujeres > o = 150 mg/dl / Síndrome metabólico con TG > o = 150 mg/dl / o en tratamiento con hipolipemiantes
-----------------------	---



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
		Versión: 1	22 de 41	CODIGO: REG 1.0

PUEDA TENER SD METABOLICO POR

1.- Presentar 3 de 5 ítems

10.- SÍNDROME METABÓLICO / ANTECEDENTES QUE CAMBIAN RIESGO *

La persona presenta síndrome metabólico

Las personas con riesgo Bajo o Riesgo moderado actual, si tiene 1 o más criterios que suben una categoría. 1.- Síndrome

Observación:

Antecedentes familiares (o culpata coronaria o ataque cerebral prematuro en familiar de primer grado)

Síndrome metabólico o 2.-
 Antecedentes de ECV prematura familiares. De acuerdo a mediciones de circunferencia cintura = $\geq > 102$ hombre y $\geq > a 88$ mujer /
 Triglicéridos $\geq o = a 150$ mg/dl / HDL bajo < 40 mg/dl hombre y $< a 50$ mg/dl mujer / PAS $\geq o = a 130$ mmHg y / O Diastólica $\geq o = a 85$ mmHg /

11.- RIESGO CARDIOVASCULAR *

Las personas con riesgo Bajo o Riesgo moderado actual, si tiene 1 o más criterios que suben una categoría.

Síndrome metabólico o Antecedentes de ECV prematura familiares.

1.- El Síndrome metabólico

- 1.- Mediciones de circunferencia cintura = $\geq > 102$ hombre y = $\geq > a 88$ mujer
- 2.- Triglicéridos $\geq o = a 150$ mg/dl
- 3.- HDL bajo < 40 mg/dl hombre y $< a 50$ mg/dl mujer
- 4.- PAS $\geq o = a 130$ mmHg y / O Diastólica $\geq o = a 85$ mmHg
- 5.- Glicemia en ayuna $\geq o = a 100$ mg/dl ó en tratamiento

**** Se requieren 3 de los 5 componentes para hacer el diagnóstico de síndrome metabólico.



 Municipality of Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	23 de 41	CODIGO: REG 1.0

2.- Presentar antecedentes

Antecedentes familiares de cardiopatía coronaria o ataque cerebral prematuro en familiar de primer grado (Hombre < 55 años, Mujeres < 65)

10.- SÍNDROME METABÓLICO * ANTECEDENTES QUE CAMBIAN RIESGO *

La persona presenta síndrome metabólico

Observación

Antecedentes familiares de cardiopatía coronaria o ataque cerebral prematuro en familiar de primer grado *

Antecedentes familiares de cardiopatía coronaria o ataque cerebral prematuro en familiar de primer grado (Hombre < 55 años, Mujeres < 65)

11.- RIESGO CARDIOVASCULAR *

Antecedentes familiares de cardiopatía coronaria o ataque cerebral prematuro en familiar de primer grado (Hombre < 55 años, Mujeres < 65)

Si el paciente no tiene ningún ítem de riesgo alto actual, se calcula en base a Framingham a 10 años, ese es el Riesgo CV actual, pero estaría dado por esta estimación Si en el control al paciente se le ingresan datos y calcula que tiene Síndrome metabólico o manual o por inteligencia de formulario, al tener 3 ítems de los 5 o antecedentes familiares, tal como se detalla en ese apartado, se cambia automáticamente el riesgo dado por Framingham. Por ejemplo, si FMG dio riesgo bajo o moderado, el paciente al tener Síndrome Metabólico, cambia una categoría de bajo a moderado o de moderado a alto, dependiendo donde haya sido situado por FMG Además, hay resultados de formularios que se reflejan en Formulario Salud integral cardiovascular, y si se registra en CV, se traspasa a formulario correspondiente el resultado.

 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	24 de 41	CODIGO: REG 1.0

Salud Cardiovascular Integral

1- MEDICIONES ANTROPOMÉTRICAS

Peso (kg)	80
Talla (cm)	178
IMC *	25.0
Estado Nutricional	Sobrepeso
Circunferencia de Cintura (cm)	88
<small>SÍNDROME METABÓLICO: Hombres: ≥ 102 Mujeres: ≥ 88 Síndrome metabólico se resuelve si de los 5 componentes para hacer el ver más</small>	
Presión Arterial (mmHg) *	128/89

Glicemia capilar

6- EXAMENES DE LABORATORIO

Fecha de realización de batería de exámenes

Fecha de vigencia de batería de exámenes

Hematocrito

Hemoglobina (Hb)

Fecha Hemoglobina Glicosilada (HbA1c)

Hemoglobina Glicosilada (HbA1c) *

Glicemia capilar (mg/dl) (HGT)

134



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
	Versión: 1	26 de 41	CODIGO: REG 1.0

Además, hay campos que son último valor, eso significa que, si se registra el dato en una atención anterior, se mantiene cada vez que el formulario se abre para registro y es editable.

Campo Largo alcance

- Es Afroamericano? *
- ECV Enfermedad a corazón óptica documentada *
- Hipertensión arterial refractoria
- Tiene Hipertensión Arterial *
- Estado *
- Tiene Diabetes Mellitus 2 *
- Estado *
- ¿Tratamiento de Insulina? *
- Fecha Inicio Tratamiento Insulina
- Tiene Dislipidemia *
- Estado *
- ¿Tiene Antecedentes Enf. Cardiovascular Aterosclerótica? *
- Estado *
- Tabaquismo actual *
- Estado *
- Años fumando
- Antecedentes de Tabaquismo o años anteriores
- ¿Ha presentado IAM? *
- Fecha último IAM
- ¿Ha presentado ACV? *
- Fecha último ACV
- Observaciones / otras fechas de IAM o ACV
- ¿Ceguera por Diabetes? *
- ¿Amputación debida a DM? *
- Fecha de última Amputación / observaciones
- ¿Neuropatía?
- Fecha de Neuropatía
- ¿Hipertrofia Ventricular Izquierda?
- Fecha de la Hipertrofia ventricular izquierda
- Protocolo HEARTS *
- Estado *
- Terapia farmacológica según protocolo Hearts
- Colesterol LDL (mg/dl) *
- Enfermedad Renal Crónica *
- La persona presenta síndrome metabólico
- Antecedentes familiares de cardiopatía coronaria o ataque cerebral prematuro en familiar de primer grado

Riesgo Cardiovascular *

¿Historia de Úlcera o Amputación en uno o ambos pies? _____

NOTA: se encuentra disponible un nuevo reporte en Autoconsulta – Formularios – “Formularios Clínicos último Valor”, 22/06/2023, el que tiene como finalidad entregar la información del último valor registrado en algún registro de formulario, el filtro de fecha de extracción es de máximo un año.

IRIS_Formularios Clínicos Ultimo Valor

-  Formularios
-  Informe Formularios RAYEN
-  Formularios Clínicos Ultimo Valor



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	27 de 41	CODIGO: REG 1.0

MÍNIMOS REQUERIDOS DE REGISTRO EN FORMULARIO:

"Estimación del Riesgo de Ulceración de los Pies en personas con Diabetes"

- 1) Campo RIESGO, su registro no debe ser superior a 1 año hacia atrás a la fecha de corte.

Este registro debe ser efectuado por estamento "**Medico**" o "**Enfermera/o**"

MÍNIMOS REQUERIDOS DE REGISTRO EN:

"Curación convencional, avanzada, con ayuda técnica de descarga".

*NOTA: Considerar que debe actualizarse el Formulario Clínico: "Nuevo Control Cardiovascular" (por profesional enfermera, ejecutora del procedimiento de curación avanzada) y contener al menos; - **Es DM2** valor SI, - Campo **Estado** valor **Seguimiento** - campo "**Fecha Próximo Control**" (1 año vigencia).

Formularios Clínicos;

- 1) Curación convencional: "**Valoración de Úlceras del Pie Diabético**" o "**Pauta de Valorización de la Herida**" en el campo **Curación Avanzada** el valor **No**.
- 2) Curación avanzada: "**Valoración de Úlceras del Pie Diabético**" o "**Pauta de Valorización de la Herida**" en el campo **Curación Avanzada** el valor **SI**.
- 3) "**Con Ayuda Técnica de Descarga**" contenga el valor **Si**.

NOTA: "se incorpora un metacampo, 23/06/2023, "Curación Avanzada en Ulcera Venosa" en el formulario "Pauta de Valorización de la Herida", el cual tiene como objetivo contabilizar información en REM P04 Sección C. Desde el SSMS se está en proceso de actualización REM P versión 1.1 del año 2023 y se espera prontamente enviar el consolidado final de comentados. Recordar que, esta información no está contabilizando de forma automática. Sin embargo, ya está disponible para sus registros y extracción por formularios clínicos.



 Municipality of Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	28 de 41	CODIGO: REG 1.0

ACTIVIDADES/ IRIS RAYEN

REM P:

Estamento Podólogo/a;

- 1) Atención Podológica.

REM Serie A 01;

SECCIÓN B: CONTROLES DE SALUD SEGÚN CICLO VITAL

- 1) Control de Salud (Médico, enfermera, técnico paramédico)

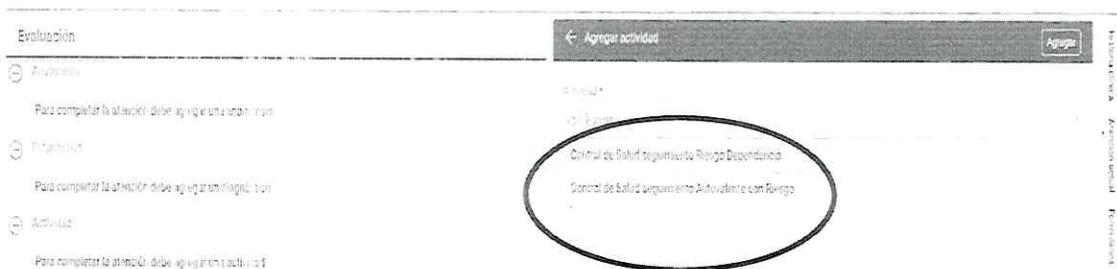
SECCIÓN C: CONTROLES SEGÚN PROBLEMA DE SALUD

- 1) Control de Salud Cardiovascular (Médico, enfermera, nutricionista, técnico paramédico)

*** En la actividad Control de salud Cardiovascular, efectuado por NUTRICIONISTA, se sugiere incorporar actividad de **consulta nutricional - Otras Consultas, Consulta Mal Nutrición por Exceso, Consulta Mal Nutrición por Déficit**, según sea la pertinencia del caso.

SEGUIMIENTO AUTOVALENTE CON RIESGO o SEGUIMIENTO RIESGO DEPENDENCIA (médico o enfermera):

- 1) Control de Salud Seguimiento autovalente con Riesgo (médico o enfermera + otros profesionales debidamente capacitados).
- 2) Control de Salud Seguimiento Riesgo Dependencia (médico o enfermera + otros profesionales debidamente capacitados).



Evaluación

← Agregar actividad

Actividad

Para completar la atención debe agregar una actividad

Actividad

Para completar la atención debe agregar una actividad

Actividad

Para completar la atención debe agregar una actividad

Control de Salud seguimiento Riesgo Dependencia

Control de Salud seguimiento Autovalente con Riesgo

 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
	Versión: 1	29 de 41	CODIGO: REG 1.0

No se requiere generar nuevos formularios ni actualización de previos. SOLO se debe agregar en actividades: CONTROL DE SALUD SEGUIMIENTO AUTOVALENTE CON RIESGO o CONTROL DE SALUD SEGUIMIENTO RIESGO DE DEPENDENCIA, por enfermera, médico u otros profesionales debidamente capacitados. Contemplando generar seguimiento del plan de atención creado preliminarmente. NOTA: Dependiendo del diagnóstico anterior de la funcionalidad es la actividad que debe generarse, regla consistencia.

SECCIÓN F: CONTROLES INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRÓNICAS (incluidos en Secciones B y C)

- 1) **Control Integral con Riesgo...** (G1, G2, G3).
- 2) **Seguimiento a distancia con Riesgo...** (G1, G2, G3)

REM-A02. EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA EN MAYORES DE 20 AÑOS

(médico, enfermera, nutricionista, matrn, técnico paramédico, otro profesional/capacitado)

Formulario "EMP - Examen de Medicina Preventiva"

- 1) **Estado del examen, el valor: EMP- Vigente Informado** (Exámenes registrados, paciente contactado y avisado), **EMP- Vigente no informado** (Exámenes registrados en la ficha, pero no informado al paciente) **EMP-Incompleto** (Exámenes solicitados, pero no registrados en la ficha).
- 2) **Calificación Nutricional Según IMC: campos Talla, Peso e IMC**
- 3) **Campo ¿Usted fuma? ingrese el Valor.**
- 4) **Presión Arterial (mmHg) el valor medido en la Toma de Presión** (Dependiendo de los valores registrados, las preguntas se contestarán automáticamente).
- 5) **Resultado de glicemia (mg/dl) el valor medido en la toma de glicemia** (Dependiendo de los valores registrados, las preguntas se contestarán automáticamente). **NOTA: Corresponde a las personas que presentan una Glicemia en ayuno entre 100 y 199 mg/dl, según el examen de laboratorio realizado.**



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA	Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores	Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	30 de 41
		CODIGO: REG 1.0	

- 6) **Colesterol Total (mg/dl)** el valor medido en la toma de colesterol (Dependiendo de los valores registrados, las preguntas se contestarán automáticamente).
- 7) **Fecha de Vigencia.**
- 8) **Fecha próximo control.**

Regla de consistencia: El número total de AUDIT aplicados en EMP (en personas menores de 65 años), diferenciado por grupo de edad y sexo, debe ser consistente con el número total de EMP realizados por grupo de edad y sexo (100%).

(Médico, enfermera, nutricionista, técnico paramédico)

REM-A03. APLICACIÓN Y RESULTADOS DE ESCALAS DE EVALUACIÓN

SECCIÓN D.6: APLICACIÓN DE ESCALA ZARIT ABREVIADO EN CUIDADORES

Formulario Clínico: "Zarit Abreviado" lo siguiente:

- En campo "Condición del Paciente", tenga el valor "Paciente con Dependencia Severa" o "Paciente NANEAS".
- En campo "Puntaje Total" sea un número mayor o igual a puntos
- En campo "Estado de sobrecarga" tenga el valor "Con, Sin Sobrecarga Intensa"

* Solo el valor "Puntaje Total", se completa automáticamente al contestar la sección de "Preguntas Versión Abreviada"

REM-A04. CONSULTAS Y OTRAS ATENCIONES EN LA RED

SECCIÓN A: CONSULTAS MÉDICAS

Estamento Médico registre la actividad:

- **Consulta cardiovascular**

SECCIÓN B: CONSULTAS DE PROFESIONALES NO MÉDICOS

Estamento Enfermero/a registre la actividad:

 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	31 de 41	CODIGO: REG 1.0

- Consulta De Enfermería
- Consulta Mal Nutrición Por Déficit
- Consulta Mal Nutrición Por Exceso
- Consulta Estado Nutricional Normal

Estamento "Nutricionista" registre la actividad:

- Consulta Nutricional - Otras Consultas
- Consulta Mal Nutrición por Exceso.
- Consulta Mal Nutrición por Déficit.

Estamento Asistente Social registre la actividad:

- Consulta Social

SECCIÓN F: CONSULTA ABREVIADA

Estamento Médico registre la actividad:

- Consulta Abreviada

SECCION L: CLASIFICACION DE CONSULTA NUTRICIONAL POR GRUPO DE EDAD (Incluidas en Sección B)

- Mal Nutrición por Déficit - Riesgo Desnutrir/Bajo Peso
- Mal Nutrición por Exceso - Riesgo Sobrepeso/Obesidad
- Consulta Estado Nutricional Normal

REM-A05. INGRESOS Y EGRESOS POR CONDICIÓN Y PROBLEMAS DE SALUD

SECCIÓN H: INGRESOS AL PSCV:

 Municipality of Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
		Versión: 1	32 de 41	CODIGO: REG 1.0

Actividad

1) Ingreso HTA HEARTS, además:

Formulario “Nuevo Control Cardiovascular” en la sección Ingreso Crónico tengan registrado en el campo:

- 1.1- Es HTA, la opción SI y en campo Estado el valor Ingreso
- 1.2- Es DM2, la opción SI y en campo Estado el valor Ingreso
- 1.3- Es Dislipidémico, la opción SI y en campo Estado el valor Ingreso
- 1.4- ¿Antecedentes Enf. Cardiovasculares (F. Ventricular - IAM)?, registrar la opción Si y en campo Estado el valor Ingreso.
- 1.5- ¿Antecedentes Enf. Cerebrovascular (ACV)?, registrar la opción Si y en campo Estado el valor Ingreso.
- 1.6- ¿Tiene antecedentes de Tabaquismo?, la opción SI y en campo Estado el valor Ingreso.
- 1.7- ¿Protocolo HEARTS?, registrar la opción Si y en campo Estado el valor Ingreso.

****Se registra el número de personas que ingresan por primera vez al programa, independiente de la cantidad de diagnósticos declarados****

Regla de Consistencia: Si una persona es portadora de dos o más patologías se considera como un sólo ingreso a dicho programa. A modo de ejemplo si un paciente ha sido incorporado al programa por diagnóstico DM tipo 2, y en un tiempo posterior desarrolla otra patología, (ejemplo HTA) no deberá ser ingresado nuevamente al programa, solo la patología nueva. Por tanto, se selecciona opción en **ESTADO “seguimiento”** por DM e **“ingreso”** por HTA que correspondería al diagnosticado reciente.

⊖ Patologías Crónico

¿Es HTA?

SI

No

Estado

Ingreso



En Tratamiento Farmacológico

¿Es DM2?

SI

No

Estado

Seguimiento



ESTE FÓRM CONTIENE LA AL REVI

 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
	Versión: 1	33 de 41	CODIGO: REG 1.0

SECCIÓN I: EGRESOS DEL PSCV

1) **Formulario: Nuevo Control Cardiovascular en la sección Ingreso Crónico** tengan registrado en el campo:

1.1) **Es HTA, la opción SI y en campo Estado el valor Egreso por abandono, o Egreso por traslado, o Egreso por fallecimiento o Egreso No Cumple Criterio**

Patologías Crónicas

¿Es HTA?

Estado

En Tratamiento Farmacológico

¿Es DM2?

Estado

Ingreso
 Seguimiento
 Egreso por Abandono
 Egreso por Traslado
 Egreso por Fallecimiento
 Egreso No Cumple Criterio de Permanencia en el Programa

1.2) **Es DM2, la opción SI y en campo Estado el valor Egreso por abandono, o Egreso por traslado, o Egreso por fallecimiento o Egreso No Cumple Criterio**

1.3) **Es Dislipidémico, la opción SI y en campo Estado el valor Egreso por abandono, o Egreso por traslado, o Egreso por fallecimiento o Egreso No Cumple Criterio.**

1.4) **¿Antecedentes Enf. Cardiovasculares (F. Ventricular - IAM)?, registrar la opción Si y en campo Estado el valor Egreso por abandono, o Egreso por traslado, o Egreso por fallecimiento o Egreso No cumple criterio de permanencia en el Programa.**

1.5) **¿Antecedentes Enf. Cerebrovascular (ACV)?, registrar la opción Si y en campo Estado el valor Egreso por abandono, o Egreso por traslado, o Egreso por fallecimiento o Egreso No cumple criterio de permanencia en el Programa**

1.6) **¿Enfermedad Renal Crónica? registrar la opción Si y en campo Estado el valor Egreso por abandono, o Egreso por traslado, o Egreso por fallecimiento o Egreso No cumple criterio de permanencia en el Programa.**

SECCIÓN J: INGRESOS Y EGRESOS AL PROGRAMA DE PACIENTES CON DEPENDENCIA LEVE, MODERADA Y SEVERA

1) **Formulario: Atención Pacientes Postrados en la sección Próximo Control** tengan registrado en el campo Estado de Control tenga el valor Ingreso.



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	34 de 41	CODIGO: REG 1.0

- 2) **Formulario: Índice de Barthel con resultado Dependiente Leve, Dependiente Moderado, Dependiente Grave o Dependiente Total**

Módulo Admisión el Paciente indique un "PUEBLO ORIGINARIO".

Antecedentes del usuario APS / Pestaña "Identificación" Ítem Alertas Adm. "MIGRANTE"

SECCIÓN L: EGRESOS AL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR SEGÚN CONDICIÓN DE FUNCIONALIDAD Y DEPENDENCIA

- 1) **Formulario "EMP - Examen de Medicina Preventiva" en campo Estado del examen, el valor: EMP Vigente Informado, en la Sección EMP En personas Mayores (65 Años o más) se registre en el campo Estado del Paciente el valor: Egreso por Alta / Egreso por Abandono / Egreso por Traslado / Egreso por otro Motivo / Egreso por Fallecimiento.**

⊕ EMP EN PERSONAS MAYORES (65 AÑOS o más)

Estado del paciente:

Motivo de estado EGRESO

Vacunación influenza

Vacuna Neumocócica

Ingreso
 Seguimiento
 Egreso por Alta
 Egreso por Abandono
 Egreso por Traslado
 Egreso por otro motivo
 Egreso por Fallecimiento

- 2) **Sección Evaluación Funcional en el campo RESULTADO EFAM PARTE "B" registre PERSONA AUTOVALENTE SIN RIESGO, PERSONA AUTOVALENTE CON RIESGO, RIESGO DE DEPENDENCIA.**
- 3) **Índice de Barthel (Por Atención), en el campo NIVEL DE SEVERIDAD Tenga seleccionado DEPENDENCIA LEVE, DEPENDENCIA MODERADO, DEPENDENCIA GRAVE, DEPENDENCIA TOTAL.**

SECCIÓN U. INGRESOS INTEGRALES DE PERSONAS CON CONDICIONES CRÓNICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA

Actividad

1. **Ingreso Integral con Riesgo (LEVE, MODERADO, ALTO)**
2. **Plan Cuidado Integral con Riesgo Leve, moderado o alto (G1, G2, G3)**
3. **Gestión de Casos - Ingreso Riesgo Alto o Moderado (G3, G2)**
4. **Gestión de Casos - Egreso Riesgo Alto o Moderado (G3, G2)**



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
	Versión: 1	35 de 41	CODIGO: REG 1.0

REM-A08. ATENCIÓN DE URGENCIA

SECCIÓN A.4: ATENCIONES DE URGENCIA REALIZADAS EN ESTABLECIMIENTOS ATENCIÓN PRIMARIA NO SAPU

Actividad

- 1) Atención de urgencia No SAPU (Médico, enfermera, matrona/ón, Técnico paramédico, otros profesionales)

SECCIÓN G: ATENCIONES MÉDICAS ASOCIADAS A VIOLENCIA

Actividad

- 1) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
- 2) OTRAS VIOLENCIAS

SECCIÓN O: ATENCIONES EN URGENCIA POR VIOLENCIA SEXUAL

Actividad

- 1) Agresión Sexual hace 72 horas o menos
- 2) Agresión Sexual después de 72 horas

REM-19a. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

SECCIÓN A: CONSEJERÍAS

SECCIÓN A.1: CONSEJERÍAS INDIVIDUALES

Actividad:

Consejerías individuales (Actividad Física, alimentación saludable, tabaquismo, consumo de drogas, salud sexual y reproductiva, regulación de fertilidad, prevención VIH e infección de transmisión sexual (ITS), desarrollo infantil integral, otras áreas).



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023
	Versión: 1	36 de 41	CODIGO: REG 1.0

SECCIÓN A.2: CONSEJERÍAS INDIVIDUALES POR VIH (NO INCLUIDAS EN LA SECCIÓN A.1)

Actividad

- 1) **Consejerías individuales por VIH/SIDA Pre Test en APS**
- 2) **Consejerías individuales por VIH/SIDA Pre Test en Otras Instancias**
- 3) **Consejerías individuales por VIH/SIDA Post Test en APS**
- 4) **Consejerías individuales por VIH/SIDA Post Test en APS**

REM-26. ACTIVIDADES EN DOMICILIO Y OTROS ESPACIOS

REM A26: ACTIVIDADES EN DOMICILIO Y EN OTROS ESPACIOS

Actividad: **VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS** Realiza visitas integrales a familias con sus integrantes de la familia y uno o más integrantes del establecimiento de salud, en el domicilio de esta, motivada por un problema de salud en el que se encuentra la familia.

SECCIONES DEL REM-A26	
• Sección A	• Visita domiciliaria integral a familias (Establecimientos APS)
• Sección A.1	• Visita domiciliaria integral a personas con dependencia severa
• Sección A.2	• Visita domiciliaria integral a personas con dependencia severa (Excluye Adulto Mayor)
• Sección B	• Visitas integrales
• Sección C	• Visitas integrales a familias con integrantes en riesgo de violencia
• Sección D	• Visitas integrales a familias con integrantes con problemas de salud
• Sección E	• Visitas integrales a familias con integrantes con problemas de salud
• Sección F	• Visitas integrales a familias con integrantes con problemas de salud
• Sección G	• Visitas integrales a familias con integrantes con problemas de salud

SECCIÓN A: VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS (ESTABLECIMIENTOS APS)

Actividad

- 1) **Visita Domiciliaria Integral a Familia con Integrante con Multimorbilidad Crónica (Excluye Dependencia Severa) _Primera Visita_ Segunda Visita_ Tercera o más Visitas de Seguimiento**
- 2) **- Visita Domiciliaria Integral a Familia con Integrante con Enfermedad Terminal_ Primera Visita_ Segunda Visita_ Tercera o más Visitas de Seguimiento.**
- 3) **- Visita Domiciliaria Integral a Familia con Integrante con Dependencia Severa (Excluye Adulto Mayor) Primera Visita_ Segunda Visita_ Tercera o más Visitas de Seguimiento**
- 4) **- Visita Domiciliaria Integral a Familia con Adulto Mayor Dependiente Severo_ Primera Visita_ Segunda Visita_ Tercera o más Visitas de Seguimiento**



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Vigencia: 5 año Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	37 de 41	CODIGO: REG 1.0

SECCIÓN C: VISITAS CON FINES DE TRATAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS EN DOMICILIO

Actividad

- 1) "Tratamiento o Procedimiento en Domicilio a Personas con Dependencia Leve", "Moderada", "Severa" o
- 2) Trat. o Proc. en Domicilio a Personas con Dep. Severa Oncológicos (o No Oncológicos) - Programa de Atención Domiciliaria".
- 3) "Tratamiento o Procedimiento en Domicilio a Personas en Cuidados Paliativos o Trat. o Proc. en Domicilio a Personas en Cuidados Paliativos - Programa de Atención Domiciliaria".
- 4) - Visitas Domiciliarias con Otros Fines a Personas con Dependencia Severa o Visitas Domiciliarias con Otros Fines a Personas con Dependencia Severa - Programa de Atención Domiciliaria"
- 5) "Atención Nutricional a Personas con Indicación Nutricional Enteral Domiciliaria (NED)

*****ACTIVIDADES EJECUTADAS Y REGISTRADAS POR PROFESIONAL O TÉCNICO PARAMÉDICO*****

SECCIÓN D: RESCATE DE PACIENTES INASISTENTES

Actividad

- 1) "Rescate En Domicilio de Pacientes Inasistentes".
La atención debe ser ingresada por un Técnico Paramédico

REM-29. PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y/O RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA
SECCIÓN B: PROCEDIMIENTOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS

Actividad

- 1) "Solicitud Endoscopia Digestiva Alta".



 Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
	Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
	Versión: 1	38 de 41	CODIGO: REG 1.0

***Formulario Clínico "Ingreso de Resultados de Exámenes", en la sección Imagenología, en "Endoscopia Digestiva Alta" se registren el campo "Fecha Solicitud Endoscopia Digestiva Alta"**

2) "Solicitud Test de Ureasa"

3) "Ingreso resultados Endoscopia Digestiva Alta"

3.1) En caso de "Test de ureasa positivas (+) H. Pylori", la opción "SI" en el Formulario Clínico "Ingreso de Resultados de Exámenes", en la sección Otros Exámenes, en el segmento Biopsias de "Endoscopia Digestiva Alta" se registren el campo "Fecha TEST"

3.2) En caso de "Toma de Biopsia Endoscopia Digestiva Alta", se registra el procedimiento y en el Formulario Clínico "Ingreso de Resultados de Exámenes", en la sección Otros Exámenes, en el segmento Biopsias de "Endoscopia Digestiva Alta" se registren el campo "Fecha Biopsia"

**REM-27. EDUCACIÓN PARA LA SALUD
SECCIÓN M: EDUCACIÓN PARA PROGRAMA DE SALUD
CARDIOVASCULAR**

Actividad

Estamento Enfermera/o:

" Educación para programa de salud cardiovascular": Actividad que incluye educación sobre uso de insulina y automonitoreo.

* No considerar en este registro las consejerías breves y/o educación incidental realizadas en los controles o consultas cardiovasculares.

REM-18A- LIBRO DE PRESTACIONES DE APOYO DIAGNOSTICO y TERAPÉUTICO

SECCIÓN D: MISCELÁNEOS

Autocontrol personas con diabetes insulín dependiente (D.I.D mensual): Se debe registrar a las personas que se les entrega un monitor de glicemias capilares para ajuste de tratamiento con insulina.

Procedimiento

- Autocontrol pacientes Diabético insulín dependiente (D.I.D. mensual). Registrado por Médico/a u otro estamento (Q.F).



 Municipality of Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA	Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores	Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	39 de 41
		CODIGO: REG 1.0	

REM-P5. POBLACIÓN EN CONTROL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES

Formulario: "EMP - Examen de Medicina Preventiva" se registre en el campo Estado del examen, el valor: **EMP Vigente Informado**.

- 1) **Sección EMP En personas Mayores (65 Años o más)** se registre en el campo **Estado del Paciente** el valor: **Ingreso o Seguimiento**.
- 2) **Fecha Próximo Control:** contenga una fecha aproximada a su próxima citación, 1 año de vigencia.
- 3) **Sección Evaluación Funcional en el campo RESULTADO EFAM PARTE "B"** registre **PERSONA AUTOVALENTE SIN RIESGO, CON RIESGO, RIESGO DE DEPENDENCIA**.
- 4) **Sección Índice de Barthel (Por Atención), en el campo NIVEL DE SEVERIDAD** Tenga seleccionado **DEPENDENCIA LEVE, MODERADO O SEVERA**.
 - 4.1) **Formulario Índice de Barthel** tenga como resultado en el Campo **Nivel de Severidad** el valor **Dependencia Leve**.
- 5) **Estado Nutricional** tenga el Valor
- 6) **Sospecha de Maltrato** tenga el Valor
- 7) **Realiza Actividad Física** tenga el Valor
- 8) **Resultado del Time UP and GO** el valor igual o menor a...
- 9) **Resultado del Estación unipodal derecha y/o Izquierda** el valor igual o mayor a....

Regla de consistencia: El número total de AUDIT aplicados en EMP En personas Mayores (65 Años o más) diferenciado por grupo de edad y sexo, debe ser consistente con el número total de EMP realizados por grupo de edad y sexo (100%).

REM-26. ACTIVIDADES EN DOMICILIO Y OTROS ESPACIOS

SECCIÓN D: RESCATE DE PACIENTES INASISTENTES: EN DOMICILIO Y TELEFÓNICO

Actividad:

"Rescate En Domicilio de Pacientes Inasistentes".

La atención debe ser ingresada por un Técnico en Enfermería u otro profesional. Administrativo aun no disponible en RAYEN.

 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	40 de 41	CODIGO: REG 1.0

NOTA: actividad que se realiza para reincorporar a los pacientes que han permanecido inasistentes en los diferentes programas de control que el establecimiento desarrolla, realizado de manera remota ya sea vía telefónica o mediante otro medio digital, en dicho período de inasistencia a lo menos tres acciones de rescate de inasistentes documentadas.



 Municipalidad de Lo Espejo	Departamento de Salud	MANUAL DE REGISTRO CLÍNICO EN FICHA ÚNICA ELECTRÓNICA		Vigencia: 5 año
		Estandarización de registros para uso clínico de Rayen Programa de Adulto y Personas Mayores		Fecha de Aprobación: junio 2023 Fecha término de Vigencia: junio 2028
		Versión: 1	41 de 41	CODIGO: REG 1.0

ANEXOS

Anexo 1:

Protocolo de Contingencia de Registro Clínico:

Frente a situaciones en que se altere la continuidad en el registro electrónico, se debe resguardar el traspaso de información a la F.C.U, remitiéndose a protocolo de contingencia de registro clínico con el que cuenta cada establecimiento de salud, de la comuna Lo Espejo.

